

11 218



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

**MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Expediente No.2015-4-26-0007294

Montevideo, **29 DIC 2015**

VISTO: la evaluación de los funcionarios pertenecientes al Escalafón "S" "Personal Penitenciario" prevista por el Decreto 358/011 de 11 de octubre de 2011, que reglamenta su condición de provisorio.-----

RESULTANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, se dispuso la designación en forma provisorio por 18 meses en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación", del "Personal Penitenciario" Escalafón "S" "Operador Penitenciario III Grado 3".-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero de 2013, se designó en forma provisorio al personal que ocupa el cargo mencionado en el Resultando de la presente.-----

II) conforme a lo establecido por los artículos 11 a 14 del Decreto 358/011 de 11 de octubre de 2011, se procedió a la designación de un Tribunal Evaluador a los efectos de la valoración de la incorporación del funcionario para el cargo mencionado.-----

III) que según lo dispuesto por el artículo 18 del Decreto 358/011 de 11 de octubre de 2011, si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, ello determinará la presupuestación de los ciudadanos, debiendo el Jarca del Inciso elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

IV) el ciudadano que se mencionará en la parte dispositiva, fue evaluado por el Tribunal correspondiente, resultando dicha prueba satisfactoria.-----

815 11

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su correspondiente decreto reglamentario.-----

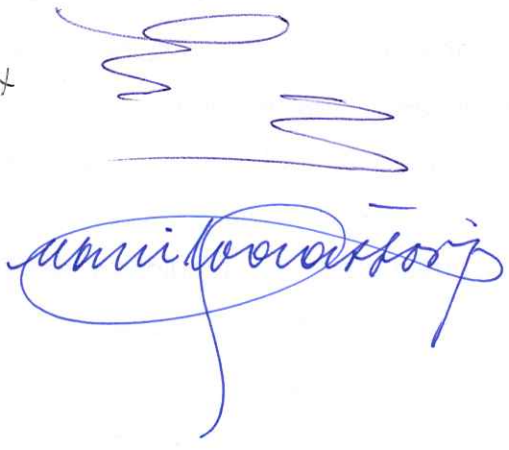
-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-DESIGNASE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADO a partir del 01 de noviembre de 2014 al "Personal Penitenciario" Escalafón "S" que se detalla a continuación: "Operador Penitenciario III Grado 3": Cleiton CUÑA LOPES titular de la cédula de identidad número 4.862.183-6.-----

2o.-TOME nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Cumplido pase a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación del interesado y registro del movimiento presupuestal, mencionado en el numeral 1º de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Posteriormente, pase a la Contaduría de la Unidad Ejecutora mencionada para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitables, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de las futuras auditorias en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Oportunamente vuelva, tome nota el Departamento de Contaduría Central y archívese.-----

x



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020